

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIOECONOMICAS

**“2º ENCUENTRO DE INVESTIGADORES DE CIENCIAS SOCIALES DE LA REGION  
CENTRO OESTE”**

Area Temática: Estado, Mercado y Sociedad

Título de la Ponencia: “Hacia la construcción de un espacio público para el reconocimiento y ejercicio de los derechos del niño y del adolescente”

Autora-Expositora: Mgter. Laura Eugenia Garcés – Dpto. Servicio Social – FACSO-UNSJ. E-mail: [lauragarces@sinectis.com.ar](mailto:lauragarces@sinectis.com.ar)

## INTRODUCCION

La presente ponencia<sup>1</sup> forma parte de un proyecto de tesis de doctorado que se plantea como objetivo general contribuir a la construcción de un espacio público que permita el reconocimiento y goce de los derechos de los niños y los adolescentes. Para ello se propone, en primer lugar, caracterizar el campo de la niñez y de la adolescencia en la provincia de San Juan a partir de sus orientaciones político-ideológicas y político-organizativas y, por último, definir lineamientos de un programa de acción para la construcción de un espacio público organizado en redes que posibilite el reconocimiento y ejercicio de esos derechos.

Las distintas legislaciones y prácticas sociales orientadas a la infancia, han respondido históricamente a distintos modelos ideológicos o concepciones predominantes del niño y del adolescente. Las distintas representaciones sociales, producto del contexto histórico-social, han generado diferentes estrategias de intervención del Estado, de las organizaciones sociales y de la familia.

---

1 Autora: Mgter. Laura Eugenia Garcés – Departamento Servicio Social – Facultad de Ciencias Sociales – Universidad Nacional de San Juan- E-mail: [lauragarces@sinectis.com.ar](mailto:lauragarces@sinectis.com.ar)  
Area Temática: Estado, Mercado y Sociedad

Desde mediados del siglo XIX hasta el surgimiento de la Convención Internacional de los Derechos del Niño en 1989, las legislaciones, las prácticas sociales y los conceptos sobre el niño se inscriben en modelos teóricos y axiológicos que responden doctrinariamente a lo que se ha dado en denominar el **"Paradigma de la Situación Irregular"**<sup>2</sup>.

La CIDN representa un cambio paradigmático, una verdadera ruptura en torno a los conceptos y prácticas orientados a la niñez, que contrasta en lo ideológico con los postulados del Paradigma de la Situación Irregular. Este último es reemplazado por el **"Paradigma de la Protección Integral"**.

La CIDN, entonces, opera como un ordenador de las relaciones entre la infancia, el Estado, la familia y las organizaciones de la sociedad civil, que se estructura a partir del reconocimiento de derechos y deberes recíprocos. A partir de allí se abre un espacio que tiene que ver tanto con la adecuación de toda la legislación (nacional y provincial) como con la reforma de las políticas sociales y de las prácticas sociales, de conformidad a esta nueva forma de concebir a la niñez y a la adolescencia.

La sola modificación de los marcos legales no garantiza las transformaciones dinámicas institucionales y sociales, la existencia de una nueva ley no cambia la realidad automáticamente. La CIDN tiene un papel decisivo en la objetivación (opuesta a la discrecionalidad) de las relaciones de la infancia con los adultos y con el Estado, que se expresa no sólo en un nuevo tipo de derecho, sino también por un nuevo tipo de institucionalidad.

En este proceso es clave el trabajo coordinado entre las distintas instituciones públicas entre sí y entre éstas y las organizaciones de la sociedad civil (interinstitucionalidad) para la conformación de redes que atiendan circunstancias especiales en la que se encuentren involucrados niños, adolescentes y sus familias. Todas las nuevas respuestas y acciones requeridas no provienen de una sola institución sino que, por el contrario, todas las instituciones y las distintas organizaciones de la sociedad civil como así también las familias, deben implicarse y comprometerse a modo de co-responsables.

La promoción de los derechos del niño en el ámbito local (para lo que es necesario la institucionalización de la participación de la comunidad) y la desjudicialización de los problemas sociales son, entre otras, algunas de las áreas en las que hay que poner énfasis prioritario. Para ello, es necesario repensar el concepto de políticas públicas, entendiéndolas como una articulación de esfuerzos entre el Estado y la sociedad civil.

Los cambios también deben darse en el ámbito de las relaciones sociales cotidianas: promoviendo una visión del niño sujeto de derecho que sustituye la del niño objeto de

---

<sup>2</sup> Para ampliar sobre las características del Paradigma de la Situación Irregular y del Paradigma de la Protección Integral, véase UNICEF; "Acerca de la Doctrina de la Situación Irregular", 1994.

protección del Estado; se debe fomentar la participación de los niños y adolescentes y el ejercicio autónomo de sus derechos.

## MARCO CONCEPTUAL

En torno a la niñez y a la adolescencia co-existen<sup>3</sup> en la actualidad dos modelos ideológicos denominados "situación irregular" y "protección integral" que generan, a su vez, diferentes respuestas tanto del Estado como de la sociedad civil.

Dichas concepciones como las respuestas que de ellas se derivan conforman lo que denominaremos el "*campo de la niñez y de la adolescencia*". Para describir y comprender este campo recuperamos el concepto de campo de Boudieu como "espacios de juego históricamente constituidos con sus instituciones específicas y sus leyes de funcionamiento propias".<sup>4</sup> Para Bourdieu pensar en términos de campo es pensar relacionamente (el campo está compuesto por posiciones y relaciones entre posiciones), la estructura del campo es un estado de relaciones de fuerza entre los agentes o las instituciones comprometidas en el juego. Además de un campo de fuerzas, un campo social determinado constituye un campo de luchas destinadas a conservar o a transformar ese campo.

En el campo de la niñez y la adolescencia podemos distinguir tres actores: el Estado, las organizaciones de la sociedad civil<sup>5</sup> y las familias que actúan, generalmente de manera aislada, para dar respuestas a los diferentes problemas que afectan a los niños y adolescentes.

En tanto que podemos decir que el bien en juego es la *capacidad de instalar visiones/concepciones y de dar respuestas a las problemáticas de los niños y adolescentes*. En este sentido, los diferentes actores (Estado, organizaciones de la sociedad civil y flias.), que ocupan diferentes posiciones, van a luchar por conservar las visiones y prácticas actuales o por transformar las mismas e instalar nuevas. Por ejemplo esto se ve claramente cuando desde ciertos grupos se trata de "instalar" lo propuesto por la CIDN, se encuentran con resistencias institucionales a estos cambios. Resistencias que muchas veces se explican porque lo que se están defendiendo son posiciones de poder consolidadas, cuyas visiones y prácticas han sido hegemónicas en el campo durante muchos años, como ocurre

---

<sup>3</sup> Hablamos de co-existencia porque creemos que en cada momento histórico "conviven" o "convergen" distintos valores, representaciones y prácticas en torno a una temática como en este caso la niñez y la adolescencia. Por eso podríamos hablar más bien de tendencias de cada momento.

<sup>4</sup> Bourdieu, Pierre, "Cosas Dichas", Ed. Gedisa, Bs. As., 1988. Pág. 108.

<sup>5</sup> Incluimos en esta categoría a grupos, organizaciones y movimientos que tienen distintos grados de organización: desde los más informales como pequeños grupos de autoayuda (generalmente barriales) o movimientos sociales de defensa de derechos, hasta los que presentan un grado de organización más formalizada o institucionalizada como organizaciones confesionales y filantrópicas y en general las que suelen denominarse organizaciones no gubernamentales.

con los actores judiciales en el campo de la niñez y de la adolescencia.<sup>6</sup> En palabras de Boudieu "Aquellos que, dentro de un estado determinado de la relación de fuerzas monopolizan (de manera más o menos completa) el capital específico, que es el fundamento del poder o de la autoridad específica característica de un campo, se inclinan hacia estrategias de conservación.....mientras que los que disponen de menos capital se inclinan a utilizar estrategias de subversión...".<sup>7</sup>

Como planteáramos anteriormente, el cambio paradigmático ocurrido en materia de niñez y adolescencia exige un nuevo tipo de institucionalidad. En este proceso es clave el trabajo coordinado entre las distintas instituciones públicas entre sí y entre éstas y las organizaciones de la sociedad civil (interinstitucionalidad) para la conformación de redes que atiendan circunstancias especiales en la que se encuentren involucrados niños, adolescentes y sus familias. Todas las nuevas respuestas y acciones requeridas no provienen de una sola institución sino que, por el contrario, todas las instituciones y las distintas organizaciones de la sociedad civil como así también las familias, deben implicarse y comprometerse a modo de co-responsables.

Dada la creciente diferenciación y complejidad de la realidad social el instrumental político disponible resulta insuficiente. El alcance cada vez más restringido de la intervención estatal y los problemas de implementación adecuada de los programas políticos, entre otros aspectos, hace que ya no podamos ver al Estado como la única fuente de donde emanan las respuestas a las problemáticas que afectan a niños y adolescentes. La centralidad del Estado se encuentra cuestionada por la nueva complejidad de la vida social, por el auge de múltiples actores socioeconómicos con capacidad de presión. (Lechner, 1997).

Lo que puede entenderse como una multiplicidad de esfuerzos, se desenvuelve en ambientes jerarquizados y estancos, según modalidades muchas veces contradictorias o tradicionales y en el que las formas de cooperación se hayan, salvo contados casos, ausentes. Hay una ausencia de mecanismos y espacios comunicativos que pudieran dotar a la acción sobre este campo de algún tipo de acuerdos básicos.<sup>8</sup>

Lo anterior implica la necesidad de construir un espacio que trascienda las acciones y los esfuerzos particulares de cada uno de estos actores en la lucha por el reconocimiento de estos grupos (Taylor, 1997), esto es por la incorporación de niños y adolescentes al goce de derechos.

Vamos a entender a este espacio como un "*espacio público*" en el que confluyen las

---

<sup>6</sup> El tema de las resistencias institucionales frente a los cambios propuestos por la CIDN fue tratado ampliamente en GARCÉS, Laura; "Discursos Legislativos y Prácticas Institucionales: la cuestión de la niñez", Tesis de Maestría en Ciencias Sociales, Univ. Nac. de Córdoba, 2002.

<sup>7</sup> Bourdieu, P., op. cit. Pág. 137.

<sup>8</sup> La Serna, Carlos y otros; "Integralidad, solidaridad y autonomía en estrategias de lucha contra la pobreza", Proyecto PICTOR, Universidad Nacional de Córdoba y Universidad Empresarial Siglo Veintiuno, Córdoba, 2002.

distintas visiones y acciones de los actores que intervienen en el campo. Este espacio trasciende la suma de las acciones de cada uno de los actores intervinientes sino que estaría referido a *un conjunto de acuerdos básicos, de orientaciones comunes (sinérgicamente) en torno a las formas de concebir y actuar* respecto a niños y adolescentes.

En este sentido, nos parece pertinente recuperar la propuesta de Giddens de "*política generativa*" que existe en el espacio que une el estado con la movilización reflexiva de la sociedad en general.....Es una defensa de la política del terreno público, pero no se sitúa en la vieja oposición entre estado y mercado. Actúa suministrando las condiciones materiales y los marcos organizativos necesarios para las decisiones de política vital que adoptan grupos e individuos....se basa en la construcción de la confianza activa, tanto en las instituciones de gobierno como en los organismos relacionados.<sup>9</sup> Una política de este tipo brindaría las condiciones para la construcción de un espacio que permita el ejercicio o goce de los derechos de niños y adolescentes. La pregunta es, entonces, quiénes intervienen y cómo en esa construcción; en qué forma se asegura cierta coordinación básica entre los diferentes actores que integran este campo?

Esta definición del espacio público implica, entre otras cosas, la construcción de nuevos modos de relación e interacción de instancias estatales y actores sociales y la necesidad de articular y compartir recursos distribuidos entre los diferentes actores, tendiendo con ello a la formación de redes. Entendemos la coordinación mediante redes como "la coordinación horizontal entre diferentes actores interesados en un mismo asunto con el fin de negociar y acordar una solución".<sup>10</sup> Ideas como la integralidad, la articulación horizontal, la cooperación, la solidaridad y la autonomía son claves al momento de diseñar y establecer una coordinación de este tipo.

Por último, este espacio debería dar cuenta de los profundos cambios sociales propios de la actual fase de modernización, cambios ocurridos en distintos ámbitos de la sociedad, como son el Estado, la cultura y la familia. Giddens caracteriza a este momento como de "*modernización reflexiva*", que tiene sus orígenes en las profundas transformaciones sociales: el impacto de la universalización; los cambios en la vida cotidiana y personal; y el nacimiento de la sociedad postradicional. La universalización (está refiriéndose al fenómeno de la globalización pero en un sentido amplio, no meramente económico) no es algo externo, que se limite a estar "ahí fuera", relacionado con influencias a gran escala. Se trata también de un fenómeno "de dentro", directamente vinculado a las circunstancias de la vida local y de nuestra vida cotidiana e influyen incluso en la

---

<sup>9</sup> Giddens, Anthony; "Más allá de la Izquierda y la Derecha", Ed. Cátedra, Madrid, 2000. Pág. 24.

<sup>10</sup> Lechner, Norbert; "Tres formas de coordinación social", Revista de la CEPAL N° 61, Abril 1997.

constitución de nuestras identidades personales.<sup>11</sup>

En este escenario no podemos seguir pensando en un sujeto pasivo de las políticas sociales tradicionales, en los "pobres merecedores" o en los "clientes" de las políticas asistenciales las que resultan percibidas como prerrogativas de un gobierno (o de un partido) sino que estamos frente a un ciudadano, acreedor de derechos, que demanda mayor autonomía, "sujetos reflexivos" en términos de Giddens.

Es a partir de este marco conceptual general que nos surgen una serie de interrogantes que intentaremos responder a lo largo de la presente investigación, por ejemplo: *¿Cómo se estructura el campo de la niñez y adolescencia: a partir de una jerarquía estatal, de las organizaciones de la sociedad civil o por red? ¿Cuál son las modalidades de interacción entre los diferentes actores que intervienen en este campo? Por último, ¿qué orientaciones político-ideológicas y qué modalidades político-organizativas permitirían la construcción de un espacio público en torno al reconocimiento y goce de los derechos de los niños y los adolescentes?*

## ASPECTOS METODOLOGICOS

La presente investigación se ubica en un diseño de carácter exploratorio-descriptivo utilizando una estrategia metodológica de tipo cualitativa.

Las unidades de análisis seleccionadas están constituidos por los tres actores que conforman el campo de la niñez-adolescencia.

a) Estado: se analizarán los programas sociales dirigidos a la niñez y la adolescencia implementados actualmente en la provincia de San Juan.

b) Sociedad Civil: en la que se considerarán las distintas organizaciones (ya definidas en nuestro marco conceptual) orientados a la atención de niños y adolescentes.

c) Familia: se seleccionarán familias beneficiarias tanto de programas sociales estatales como de programas y prácticas de las organizaciones de la sociedad civil.

Las dimensiones centrales que se analizarán de esas unidades de análisis están vinculadas a dos aspectos:

a) político-ideológico, referido a las diferentes concepciones en torno a la niñez y adolescencia, el marco axiológico y las orientaciones ideológicas subyacentes en los programas y en las prácticas de los actores;

b) político-organizativo: aquí el análisis se centrará en los principios de organización de los programas y prácticas, en las diferentes estrategias de intervención, en los procedimientos utilizados y en las diferentes formas de organización, interacción y articulación entre las prácticas de los distintos actores.

---

<sup>11</sup> Giddens, Anthony; "Un mundo desbocado", Ed. Taurus, Madrid, 2000. Págs. 87 y siguientes..

Como estrategia metodológica para analizar estas dimensiones se utilizará el enfoque de "estudio de casos", entendiendo que este tipo de abordaje permite concentrarse en la especificidad de un caso entendido como un sistema integrado. El estudio de caso permite además revelar y construir la mayor cantidad de propiedades de un fenómeno otorgando mayor riqueza cualitativa al estudio.<sup>12</sup> Dentro de los tipos de estudios de caso, nos ubicaremos en los *instrumental case study*, en los que el énfasis está en el fenómeno de estudio y no en el caso en sí mismo (por su relevancia). La observación exhaustiva e intensiva de un caso es el eje para ampliar el conocimiento y entendimiento del fenómeno, así como una mayor teorización.

Los criterios de selección de los casos estarán orientados por el muestreo teórico<sup>13</sup> propuesto por Glasser, A. Y Strauss, B., buscando diversidad en aspectos como por ejemplo: antigüedad de los programas y prácticas de las organizaciones, problemáticas que atienden; en el caso de las familias: tiempo de permanencia en los programas, que sean beneficiarias de distintos programas o reciban ayuda de diferentes organizaciones, entre otros.

## BIBLIOGRAFIA

- BOURDIEU, P., "Cosas Dichas", Ed. Gedisa, Bs. As., 1988.
- CASTEL, Robert; "La metamorfosis de la cuestión social", Ed. Paidós, Bs. As., 1997.
- GARCÉS, Laura; "Discursos Legislativos y Prácticas Institucionales: la cuestión de la niñez", Tesis de Maestría en Ciencias Sociales, Univ. Nac. de Córdoba, 2002.
- GARCIA MENDEZ, Emilio; "Infancia. De los derechos y de la justicia"; Ed. del Puerto, Bs. As., 1998.
- GIDDENS, Anthony; "Más allá de la Izquierda y la Derecha", Ed. Cátedra, Madrid, 2000. Pág. 24.
- GIDDENS, Anthony; "Un mundo desbocado", Ed. Taurus, Madrid, 2000. Págs. 15, 16, 19 y 31.
- GLASSER, A. y STRAUSS, B. "The Discovery of Grounded Theory. Strategy for Qualitative Research". Aldine Publisher, New York, 1967.
- LECHNER, Norbert; "Tres formas de coordinación social", Revista de la CEPAL N° 61, Abril 1997.

---

<sup>12</sup> Stake, Robert; "Case Studies" en Denzin, N. y Lincoln, Y. (editors). Handbook of Qualitative Research. SAGE Publications, California, 1994.

<sup>13</sup> Nos guiaremos por el criterio de muestra significativa en donde la representatividad no está fundada en un criterio estadístico de atributos, sino en la adecuación y pertinencia teórica. Glasser, A. y Strauss, B. "The Discovery of Grounded Theory. Strategy for Qualitative Research". Aldine Publisher, New York, 1967.

- STAKE, Robert; "Case Studies" en Denzin, N. y Lincoln, Y. (editors). Handbook of Qualitative Research. SAGE Publications, California, 1994.
- TAYLOR, Charles; "El multiculturalismo y la Política del Reconocimiento", Fondo de Cultura Económica, 1993.
- UNICEF; "Acerca de la Doctrina de la Situación Irregular", 1994.